Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	8	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1016060852
Correo:	liliana.delgado@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	ANT-CPS-20231233	Periodo a pagar:	AGOSTO	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	31/01/2023	No RP:	29423	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$74,750,000.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$74,750,000.00
Valor a pagar:	$6,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
Obligación 1. Apoyar jurídicamente la correcta y eficiente implementación de los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, particularmente aquellos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se estudiaron los siguientes casos, en el que se identificaron que ya se cumplía con los términos para realizar los levantamientos de condición resolutoria o caducidad administrativa, tal como se verifica a continuación: 202360003561522 202362003631702 202362003622822	
Obligación 2. Apoyar la proyección, revisión y validación de los informes técnico-jurídicos y estudios jurídicos y/o legales necesarios para cumplir con el desarrollo e implementación de los diferentes procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, ente los relacionados con limitaciones a la propiedad, l administrativa y/o condición resolutoria, en ión con el supervisor del contrato.	Se dieron lineamientos y se despejaron dudas respecto al proceso de condición resolutoria y caducidad administrativa a la UGT • 8 de agosto CONTINUACIÓN UGT CORDOBA • 9 de agosto REVISIÓN PROCESOS SANTANDER • 9 de agosto PROCESOS SANCIONATORIOS DE CONDICION Y CADUCIDAD UGT HUILA • 10 de agosto Procesos sancionatorios de condición resolutoria y caducidad administrativa Cordoba • 17 de agosto PROCESOS SANCIONATORIOS DE CONDICION Y CADUCIDAD UGT CUCUTA • 30 de agosto SEGUIMIENTO PROCESOS SANCIONATORIOS UGT ATLANTICO • 30 de agosto de SEGUIMIENTO PROCESOS SANCIONATORIOS CONDICION Y CADUCIDAD UGT-BOLIVAR	
Obligación 3. Apoyar jurídicamente el impulso y seguimiento		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

de los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con la proyección de actos administrativos, oficios, respuestas a peticiones y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se solicitaron dos resoluciones a ARANDA para realizar el estudio del proceso administrativo de limitaciones de la propiedad	
Obligación 4. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de documentos, informes, conceptos jurídicos o instrumentos normativos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se brindo apoyo para la socialización de los procesos sancionatorios tales como la condición resolutoria y caducidad adminsitrativa a algunas UGT para brindar apoyo y solucionar inquietudes que se presente frente a los procesos que tenemos a nuestro cargo.	
Obligación 5. Apoyar el cumplimiento de acciones encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, así como estructurar estrategias de mejora de los distintos procesos misionales de administración de baldíos a cargo de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron e identificaron los casos a mi cargo reasignados por ORFEO, para identificar las rutas y establecer los tramites a realizar para generar el cumplimiento de lo solicitado por los peticionarios respecto al levantamiento de caducidad administrativa o condición resolutoria. 20236202621332 20236203113992 20236202728972 20236202646952 202360002788072 202360002925902 202360002926472	
Obligación 6. Apoyar el componente jurídico de las distintas actividades realizadas en campo directamente por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o como apoyo a las Unidades de Gestión Territorial, requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos misionales relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron las siguientes peticiones en las que se determinaron las rutas a proceder y las respuestas que requerian para dar respuesta y resolver de fondo: 202362003611532 202362003613962 202360003610812 202362003603842 20236203378622 202360003561522 20236203527822 20236203590162 202362003609172 202362003631702 202362003635502 202362003635632 202362003626322 202362003640122 202362003651522 202362003630832 202362003632912 202362003650332 202375003604722 202362003618442 202362003622822 202362003640332 202362003665072 202360003600172 202377000296593 202362004231322 202362004059412	
Obligación 7. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se identificaron los casos en los que faltaban documentos necesarios para los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria 202362003626322 202362003640122 202362003651522 202362003630832	
Obligación 8. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	El 8, 9 y 10, 17 y 30 de agosto se llevaron a cabo las reuniones con las UGT para la la revisión de los casos que tienen a su cargo.	
Obligación 9. Apoyar jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación., en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió ejecutar dicha obligación	
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se programaron y planearon las reuniones para llevar a cabo con las UGT	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con firma digital de todos los aspectos de la ley 527 de 1999.
Agencia



RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20236100573176 con Fecha 2023-06-14

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)".*

Que el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), estará en vacancia definitiva, a partir del 15 de junio de 2023, razón por la cual por estrictas necesidades del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que para desempeñar este empleo fue postulado el servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.379.123, Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la planta global de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y quien que cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no genera ningún tipo de reconocimiento económico al servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS.**

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 15 de junio de 2023, al servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.379.123, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGAFO: Dicho encargo será hasta por el termino de tres (3) meses contados a partir de la posesión o hasta que se provea en forma definitiva el empleo, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular el servidor **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al servidor público **RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-06-14

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Julio Cesar Cuastumal Madrid – Secretario General (E)
Revisó: Jarol Jaime Sajaud López– Subdirector de Talento Humano (E)
Proyectó: Ingrid Julieth Rodriguez – Contratista STH

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
31	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20231233		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.		
VALOR:	$ 74.750.000	PLAZO:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-ene.-23		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	15-46-101030598	FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	423	No. RP	29423
		FECHA RP	30/01/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	30/01/2023	31/01/2023

V. ACTA

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER		
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERAS DE LA NACIÓN		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	19.448.204
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.016.060.852

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	31	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Área	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN
Número del Contrato	20231233
Contratista	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
Fecha de Suscripción	1/27/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	1/30/202335723
Nro Rp	35723
Fecha de afiliación ARL	1/30/2023
Fecha cobertura ARL	1/31/2023
Fecha aprobación póliza	1/31/2023

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LIliana Rafaela Delgado Tapias

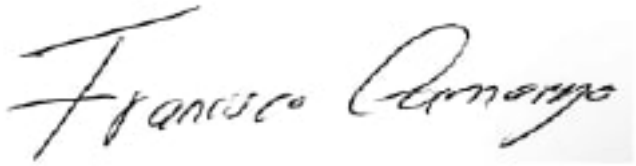
C.C 1.016.060.852

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de agosto 2023



Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 76872269000

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	No. 1	15/02/2023 11:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.250.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	No. 2	1/03/2023 8:56:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago No. 3	24/04/2023 9:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	Paga No. 4	15/05/2023 10:07:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	No. 5	8/06/2023 5:09:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	No. 6	27 días de tiempo transcurrido *(9/08/2023 7:29:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(8/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	No. 7	5 minutos de tiempo transcurrido *(5/09/2023 8:49:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	6.500.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf (Archivado)	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ilovepdf_merged-2.pdf	ilovepdf_merged-2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

about:blank

YouTube Maps Gmail Noticias Traducir Ver Para toda la vi... Travesuras de la n... ía Netflix Acceso seguro | P...

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir ···

RE: TABLA EXCEL RELACIONAR RADICADOS PARA CUENTA DE AGOSTO

C

Cesar Enrique Chavez Garces

Para: Liliana Rafaela Delgado Tapias

Lun 04/09/2023 15:00

CC: Lucy Paola Aguirre Bejarano; Miguel Elias Ramos Noriega; Cristian Fernando Moreno Piñeros

Buenas Tardes

Estimada Rafaela, realizando la validación correspondiente al usuario se evidencia que hay solicitudes radicadas en el aplicativo Orfeo con fecha anterior a la fecha de corte establecida 24/08/2022, sin embargo teniendo en cuenta el proceso de empalme de la nueva Subdirectora, se remite visto bueno con autorización del Ingeniero Miguel Ramos y según el compromiso de normalizar las solicitudes en Orfeo a más tardar entre el día 6 y 8 de septiembre, para proceder con el trámite correspondiente a la cuenta de cobro para el mes de agosto 2023

Agencia Nacional de Tierras

Ahora seremos @ant.gov.co

César Enrique Chavez Garcés | Contratista |
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Teléfono: +57 (1) 5185858 **Extensión:**
Móvil: +57 3184415343
Correo: cesar.chavez@ant.gov.co
Microsoft Teams: cesar.chavez
Calle 43 No 57 - 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

De: Liliana Rafaela Delgado Tapias <liliana.delgado@ant.gov.co>
Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 11:23 a. m.
Para: Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
CC: Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>; Miguel Elias Ramos Noriega <miguel.ramos@ant.gov.co>; Cristian Fernando Moreno Piñeros <cristian.moreno@ant.gov.co>
Asunto: RV: TABLA EXCEL RELACIONAR RADICADOS PARA CUENTA DE AGOSTO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1016060852, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
RAFAEL DELGADO FRANCO	PADRE	69

1.1. Declaro que mi cónyuge,_____identificado (a) con la C.C. No. _____NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI_X_ NO _____

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI___NO _X__

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación. SI

_NO _X__

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI___NO ____

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá al primer 1 día del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

Firma del Contratista
C.C. No.1016060852

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del E.T, el señor RAFAEL DELGADO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 91.100.120 de Socorro, residente en la ciudad de Socorro, Santander, padre de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.016.060.852 de Bogotá, en la actualidad el señor RAFAEL DELGADO FRANCO no obtiene ingresos propios por lo cual es dependiente económicamente de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la Señora RAFAELA DELGADO TAPIAS ante La Unidad De Restitución de Tierras en la cual está vinculada actualmente bajo el contrato de prestación de servicios

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2023.

Jeisson Beltrán

JEISSON BELTRAN
C.C 1012371341
T.P 278769-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.371.341**
BELTRAN BARBOSA
APELLIDOS
JEISSON JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1990**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

02-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154549-M-1012371341-20090418 **0010**7739 93A 1 28673895

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

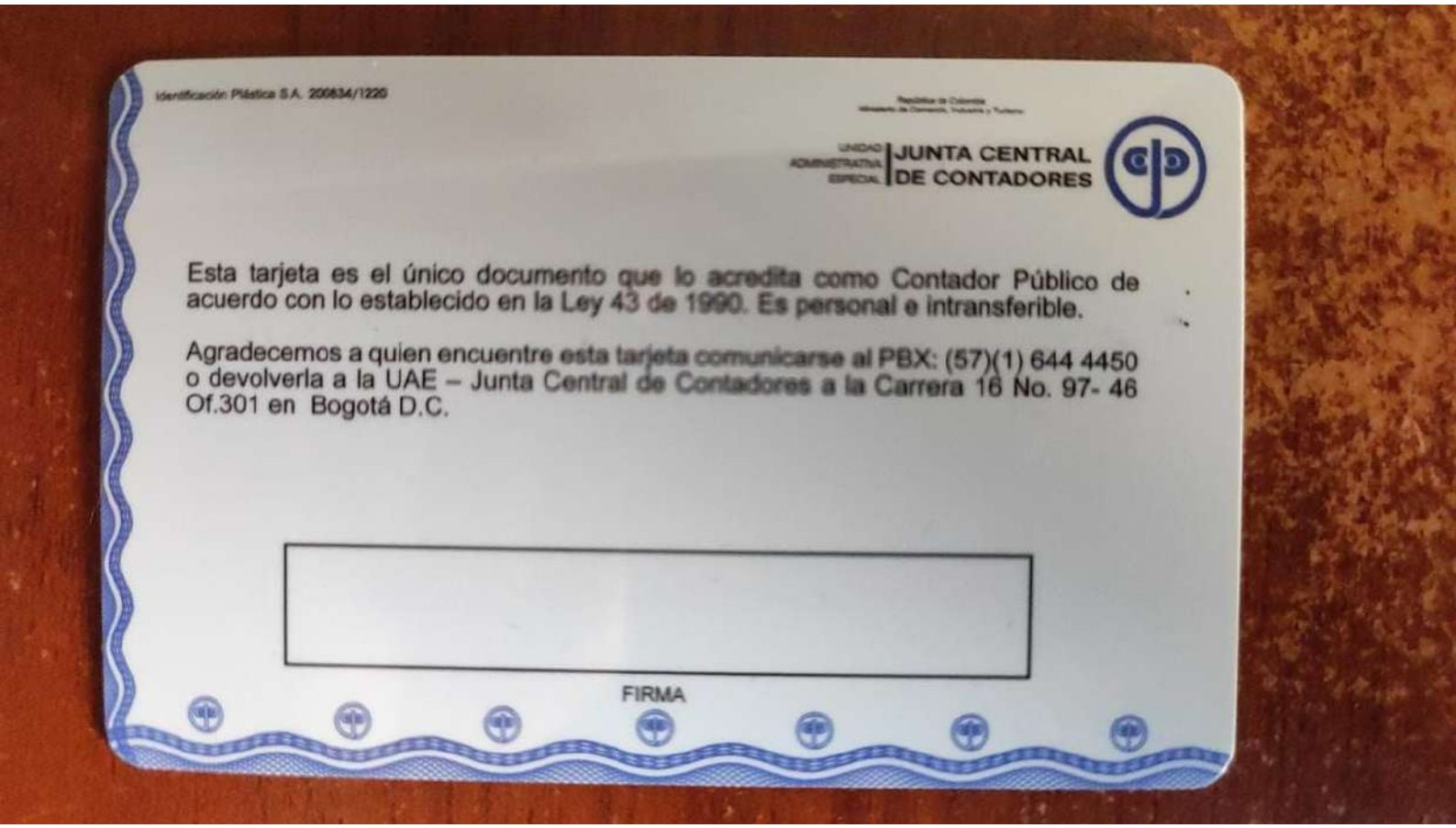
278769-T



JEISSON JAVIER
BELTRAN BARBOSA
C.C. 1012371341
RES. INSCRIPCION 377 DEL 15/03/2021
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300953 313399


Identificación Plástica S.A. 20684/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.100.120**

DELGADO FRANCO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1954**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-JUL-1976 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00257510-M-0091100120-20100928 0024134871A 1 6870940142

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES

ENERO..... 01	FEBRERO.. 02	MARZO..	ABRIL..... 04		
MAYO..... 05	JUNIO..... 06	JULIO.....	AGOSTO..... 08		
SEP..... 09	OCTUBRE.. 10	NOV.....	DIC..... 12		

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

18668895

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
(1) Para uso interno | (2) Para uso interno
0 3 0 9 2 2 1 2 3 5 0

OFICINA REGISTRO CIVIL
(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA SEGUNDA
(4) Municipio y Departamento, Asistencia o Consulado: SAN GIL (SANTANDER).-
(5) Código: 5612

SECCION GENERICA

INSCRITO
(6) Primer Apellido: DELGADO.-
(7) Segundo: TAR
(8) Nombres: LILIANA RAFAELA.-

SEXO
(9) Masculino o Femenino: FEMENINO.-
(10) Masculino: [] Femenino: [X]

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 22
(12) Mes: septiembre.-
(13) Año: 1.993.-

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: COLOMBIA
(15)
(16) Municipio: SAN GIL.-
Dpto., Int., o Comis.: ANTANDER

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JUAN DE DIO / SAN GIL (SANTANDER).-
(18) Hora: 7.45.A.-
(19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquial etc.): TESTIGOS.-
(20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento:
(21) No. Folios:

MADRE
(22) Apellidos: TARIAS CAMACHO.-
(23) Nombres: LILIANA MARIA.-
(24) Edad actual: 17.-
(25) Identificación (clase y número): T.I. No 760601-00876. Socorro.-
(26) Nacionalidad: COLOMBIANA.-
(27) Profesión u oficio: SECRETARIA.-

PADRE
(28) Apellidos: DELGADO FRANCO.-
(29) Nombres: RAFAEL.-
(30) Edad actual: 39.-
(31) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(32) Nacionalidad: COLOMBIANO.-
(33) Profesión u oficio: COMERCIANTE.-

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(35) Dirección postal y municipio: Carrera 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(36) Firma (autógrafa):
(37) Nombre: RAFAEL DELGADO FRANCO.

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número): C.C.No 26.941.187. Valledupar (Cesar)
(39) Firma (autógrafa): Cecilia Camacho de Tafur
(40) Domicilio (Municipio): CARRERA 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(41) Nombre: MARIA CECILIA CAMACHO DE TAFU
(42) Identificación (clase y número): C.C.No 5.559.773. Bucaramanga (Sder).
(43) Firma (autógrafa):
(44) Domicilio Municipio: Carrera 13 No 16-72. Socorro.-

FECHA DE INSCRIPCION
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO
(45) Día: 26
(47) Mes: OCTUBRE.-
(48) Año: 1993.-
(46) CARLOS ALBERTO CALVETE.-

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 1º DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER
TESTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL QUE TUVO A LA VISTA
SAN GIL 26 MAR 2010

Dr. HERMAN ARENAS CORREA
Notario Primero

BLICA DE COLOMBIA
NTIFICACION PERSONAL
EDULA DE CIUDADANIA

UMERO 1.016.060.852

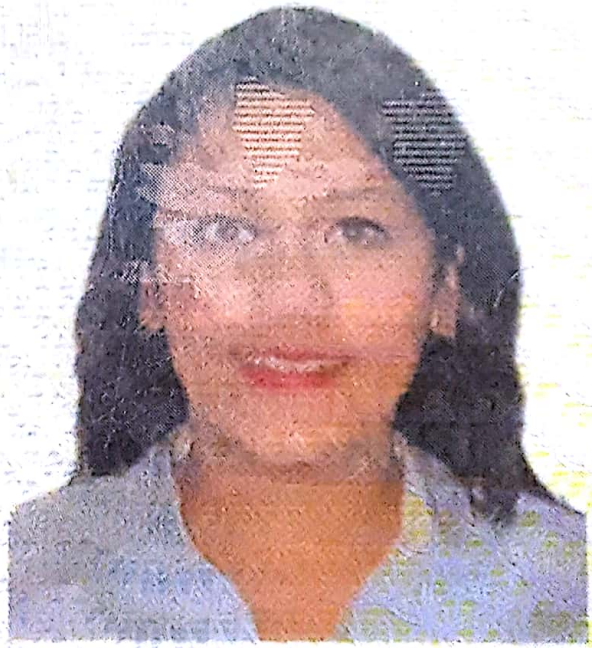
DELGADO TAPIAS

APELLIDOS

LILIANA RAFAELA

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1993**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00809254-F-1016060852-20160405 **0049**178207H 1 1333057005

Scanned by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016060852		DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 124 carrera 71-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6275803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	66775331	9454160191	I	2023/08/14	2023/07/26	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$686,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1016060852	DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	25-14	30	$2,366,160	$378,600	EPS001	30	$2,366,160	$295,800		0	$0	$0	14-23	30	$2,366,160	$12,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$2,366,160**	**$378,600**			**$2,366,160**	**$295,800**			**$0**	**$0**			**$2,366,160**	**$12,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$378,600	$0	$0	$378,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$378,600	$0	$0	$378,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,400	$0	$0	$12,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,400	$0	$0	$12,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$295,800	$0	$0	$295,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$295,800	$0	$0	$295,800
TOTAL				**1**	**$686,800**	**$0**	**$0**	**$686,800**

2023/09/07 08:19 AM